

Nota

En esta y referido día Yo el Sr. D. Juan José de S. Carlos y S. Fernando, Obispo de Quito, en virtud de lo que me comunicó el Sr. D. Gaspar de S. Juan, y acordado en el Cabildo de esta Real Audiencia, he acordado que se le notifiquen la resolución del Ayuntamiento de Quito en quanto a la supresión de la Real Audiencia de Quito, no podía verificarse por quanto estaba á comento de un don de Barriga q. no le dejaba; que p. lo que el Ayuntamiento le necesitaba no lo tenia entendido, y que era de poca monta; que la supresión sea, mañana, ó despues que se le permitiere su salud; lo que conoto y firmo y doy fe.

Juan José de S. Carlos y S. Fernando

Nuevo acuerdo del Ayuntamiento de la Real Audiencia de Quito, y con el objeto de que los superiores tengan el cumplimiento de lo que se les exige á cordo q. para convencerse mas y mas de la necesidad física que da á manifestar de S. Carlos y S. Fernando la supresión, se haga saber al físico de su asistencia q. segun lo es D. Antonio Palacios se reconozca, manifestando si á quel v. h. ó no indispusiera q. lo que es presentarse al Ayuntamiento y recibir una simple notificación q. en caso de momento cumpla facultado. Certifíquese con separación lo q. le comete y lo presente á la Corporación q. en su virtud decusan lo conveniente.

